

UCUENCA



**Guía para autores de
UCuenca Press**

Universidad de Cuenca

Luis Rodrigo Mendieta Muñoz
Rector

Carmen Eulalia Calle Palomeque
Vicerrectora Académica

María de Lourdes Huiracocha Tutivén
Vicerrectora de Investigación e Innovación

Equipo del Centro Editorial UCuenca Press

Director: Guillermo Morán Cadena
Coordinadora: Estefanía Sarmiento Moscoso
Correctoras de estilo: Mihaela Ionela Badin y Erika Torres Mogrovejo
Diseñadores gráficos: Jossue Cárdenas Santos y Juan José Loja
Técnico de pre prensa: Juan Pablo Tigre
Gestora y promotora editorial: Sonia Criollo Chiriboga
Analistas: Priscila Ugalde Feijoo y Diego Nugra Vera
Responsables de producción: Rodolfo Loja Loja y Fabián Torres Parra
Abogada: Elizabeth Uzhca Sangacha

Guía para autores de UCuenca Press

UCUENCA

Contenido

Introducción 4

Aspectos ortotipográficos 6

1. Normas generales de formato 7
2. Uso de variantes tipográficas 8
3. Signos ortográficos..... 9
4. Versalitas 9
5. Redacción de títulos 10
6. Ejemplos..... 11
7. Listas y enumeraciones 14
8. Uso de mayúsculas..... 18
9. Notas a pie de página 20
10. Expresión y presentación de números..... 22
11. Horas 30
12. Cuestiones finales de estilo y ortografía 33

Citación textual 36

1. Citas insertas en el texto general 37
2. Citas en bloque..... 38
3. Elipsis y omisiones en citas 39
4. Citas en lengua extranjera 39
5. Sic..... 41
6. Citas de poemas y versos 41

Referencias..... 44

1. Sistema autor-fecha.....	45
2. Autoría institucional o corporativa	47
3. Obras sin autor declarado	48
4. Citas múltiples o referencias encadenadas.....	49
5. Trabajos en proceso de publicación.....	50
6. Obras con fecha original y ediciones posteriores ...	51
7. Obras sin fecha	52
8. Epígrafes.....	53
9. Comunicaciones personales	54
10. Fuentes secundarias y autocitas.....	54
11. Redes sociales y multimedia	56

Tablas y figuras..... 57

1. Propósito y criterios generales de uso	58
2. Integridad referencial y coherencia estética	59
3. Notas de tabla y figura	60
4. Citación y remisión en el texto.....	62

Política sobre uso de inteligencia artificial y plagio 64

1. Integridad académica.....	65
2. Plagio y autoplagio	65
3. Uso de inteligencia artificial generativa	66
4. Responsabilidad autoral y supervisión humana	67
5. Evaluación editorial y verificación.....	68
6. Medidas correctivas y consecuencias	68

Referencias bibliográficas..... 70

Introducción

UCuenca Press, como sello editorial de la Universidad de Cuenca, tiene la misión de divulgar conocimiento académico, científico y cultural que contribuya al desarrollo del pensamiento crítico, la investigación y el diálogo con la sociedad. Para cumplir este propósito, la calidad editorial es requisito fundamental que asegura la claridad, el rigor y la adecuada circulación del saber producido en la institución. En este contexto, los manuscritos y los demás productos editoriales sometidos a consideración deben superar, además de la evaluación académica de rigor —que dictamina su relevancia, oportunidad y solidez científica—, una evaluación formal complementaria destinada a garantizar la excelencia lingüística, discursiva y técnica de cada obra.

La *Guía para autores de UCuenca Press 2026* surge de la experiencia acumulada en los procesos de lectura, corrección y normalización editorial, donde se han identificado errores recurrentes e inconsistencias de formato. Su objetivo es ofrecer criterios comunes, homogéneos y aplicables que orienten a autores, coordinadores, editores y correctores en las distintas etapas de producción, desde la adecuación inicial de los originales hasta su consolidación final.

Las orientaciones reunidas en este documento se sustentan en las normas vigentes de la lengua española, especialmente en las directrices de la Real Academia Española (RAE, 2010) y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale, 2018), así como en aportes fundamentales de la tradición ortotipográfica y editorial en español, entre ellos el *Manual de estilo de la lengua española* (2012, MELE) de José Martínez de Sousa. Asimismo, se articulan con los estándares internacionales de edición académica y con el sistema de citación y presentación de trabajos científicos establecido por las normas APA (7.ª ed., 2020). En este marco, la intervención editorial se organiza en torno a tres ejes esenciales que orientan la calidad de la escritura académica: la congruencia, la corrección y la adecuación discursiva.

En consecuencia, todo material remitido a UCuenca Press deberá ajustarse a los lineamientos aquí establecidos en lo relativo a estructura, presentación formal, ortografía y puntuación. En cuanto a los sistemas de

citación y referencia, si bien este documento toma como base las normas APA (7.^a ed.), el sello editorial aceptará el uso de otros manuales específicos y vigentes según el área del conocimiento —como Vancouver, IEEE, Chicago, MLA, entre otros—, siempre que su aplicación sea rigurosa y consistente en toda la obra. De igual forma, se admitirán criterios diferenciados en aquellos casos en que la especificidad de una obra lo justifique, los cuales serán debidamente valorados por el equipo editorial.

Finalmente, este manual se proyecta como una herramienta dinámica y en constante evolución. Su contenido será objeto de revisiones periódicas para adaptarse a las transformaciones de las prácticas editoriales, los estándares de la edición universitaria y las necesidades específicas de las colecciones de nuestro catálogo. Con ello, la Universidad de Cuenca reafirma su compromiso con el fortalecimiento progresivo de su producción bibliográfica y la calidad de su sello editorial.

Aspectos ortotipográficos

1. Normas generales de formato

El cuerpo del manuscrito se compondrá en fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, con interlineado de 1,5. Los márgenes serán de 2,54 cm por lado. Las citas textuales breves, integradas en el párrafo, mantendrán estas mismas características tipográficas; en cambio, las citas textuales de 40 palabras o más, cuando se presenten en párrafo independiente, se compondrán en tamaño 11 puntos. Las notas a pie de página se presentarán en tamaño 10 puntos.

Cada párrafo llevará sangría de 1,27 cm en la primera línea. Se exceptúan de esta regla los párrafos que inician capítulo o sección después de un título o un epígrafe, así como aquellos que siguen inmediatamente a una cita textual extensa en bloque o a un recurso gráfico como tablas, figuras o imágenes. En estos casos, el párrafo comenzará sin sangría, alineado totalmente al margen izquierdo. No se dejará espacio adicional entre párrafos, salvo cuando sea necesario para separar secciones jerárquicas. Los títulos de capítulos, epígrafes y apartados se organizarán en un máximo de tres niveles jerárquicos.

Ejemplo:

1. El sistema de fuentes aplicable al régimen jurídico general en la enajenación de los bienes inmuebles de las entidades locales

1.1. La legislación estatal y autonómica sobre bienes públicos

1.1.1. *La legislación estatal sobre bienes públicos*

7

En las obras colectivas, el nombre del autor o de los autores del capítulo deberá ubicarse alineado a la derecha, inmediatamente después del título. En la línea siguiente se consignará, en cursiva, la institución de afiliación del autor.

Cuando el autor no mantenga una vinculación contractual vigente con la institución mencionada —como en el caso de profesores jubilados o colaboradores externos—, esta condición se indicará añadiendo, después del nombre de la institución, la abreviatura «E», correspondiente a externo. Asimismo, se recomienda incluir el identificador ORCID del autor, en caso de disponer de uno, con el fin de facilitar la identificación académica y la correcta atribución de la autoría en sistemas de indexación y bases de datos científicas.

Ejemplo:

Manuel González Jiménez
Universidad de Sevilla (E)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>

2. Uso de variantes tipográficas

La cursiva se reservará para los términos con valor metalingüístico; los títulos de obras independientes; los extranjerismos no adaptados al español y los latinismos —*ad hoc*, *statu quo*—; determinados tecnicismos; los nombres científicos, como *Homo sapiens*; y las palabras o expresiones empleadas con sentido figurado o intención enfática. Asimismo, se escribirán en cursiva las abreviaturas latinas utilizadas en el aparato crítico y en las referencias, tales como *et al.*, *ibid.*, *id.*, *i. e.*, *infra*, *supra*, *op. cit.*, *passim*, *s. v.* y *cf.*

Por el contrario, se evitará el uso de la negrita y la cursiva como recursos de énfasis dentro del discurso, y su empleo quedará restringido, por regla general, a títulos y epígrafes, cuando así lo exija la jerarquía editorial. De manera excepcional, podrán utilizarse en fórmulas matemáticas o químicas cuando así lo exija la nomenclatura internacional.

3. Signos ortográficos

En el uso de signos dobles, como comillas, paréntesis, corchetes, interrogación o exclamación, solo se escribirán en cursiva o negrita cuando la totalidad del contenido que encierran presente dicha tipografía. Para la introducción de incisos o aclaraciones dentro del discurso, se utilizará preferentemente la raya larga (—), y se evitará el empleo del guion corto (-) o del guion medio (–). Las llamadas de nota se colocarán siempre de forma inmediata antes del signo de puntuación correspondiente.

No se empleará guion para unir los prefijos a la palabra base. En consecuencia, se escribirán en una sola palabra formas como «exdirector» y «posventa». Se exceptúan los casos en que el prefijo preceda a una sigla, un número o un nombre propio, supuestos en los que sí se utilizará guion: «pro-UE», «super-8», «anti-Hitler». Cuando el prefijo afecte a varias palabras que funcionen como una unidad léxica, se escribirá separado y sin guion: «pro derechos humanos», «ex secretario general». Asimismo, en enumeraciones complejas cuyos elementos contengan comas internas, estos se separarán mediante punto y coma para preservar la claridad y evitar ambigüedades.

Se priorizará siempre el uso de términos en español cuando exista un equivalente aceptado. Por ejemplo, se preferirá «en línea» frente a *online*. Cuando, por necesidades del campo disciplinar, sea necesario emplear un extranjerismo no adaptado, este deberá escribirse en cursiva.

El apóstrofo no se emplea en español para formar el plural de las siglas ni para escribir décadas. En consecuencia, son incorrectas formas como ONG's, PDF's, CD's, 90's o 80's. Se escribirán, respectivamente, las ONG, los PDF, los CD, los años 90 y los años 80. Su uso solo se admitirá en casos excepcionales, como la reproducción de hablas dialectales o coloquiales, ciertos efectos expresivos en textos literarios y los nombres propios extranjeros que lo conserven. Tampoco debe confundirse el apóstrofo (') con la tilde (´), ya que ambos signos cumplen funciones distintas.

4. Versalitas

Se emplearán versalitas en los números romanos que se refieran a siglos, milenios, volúmenes, libros, capítulos, tomos u otras divisiones de una

obra. Por ejemplo: siglo **XVI**, volumen **III**, libro **II**, capítulo **I**, escena **III**, página **XVIII**.

El uso de versalitas en números romanos responde a un criterio de armonía visual para evitar que las mayúsculas de caja alta sobresalgan excesivamente en el cuerpo del texto. Se aplicará independientemente de la caja del sustantivo que los preceda. Asimismo, se utilizarán en los nombres de los personajes cuando estos aparezcan en listas o repartos de obras dramáticas, con el propósito de diferenciarlos de las acotaciones o de los nombres de los actores.

No se deben utilizar versalitas en las siglas, las cuales deben escribirse siempre en mayúsculas de caja alta. Los números romanos que acompañan a nombres propios de reyes, papas, dinastías u otras denominaciones análogas se escribirán en mayúsculas de caja alta.

5. Redacción de títulos

Los títulos de obras de creación —libros, revistas, películas, obras de arte— se escribirán siempre en cursiva. Dado que la cursiva actúa como delimitador, el uso de la mayúscula se restringirá únicamente a la primera palabra y a los nombres propios que formen parte del título, evitando la mayúscula inicial en todas las palabras significativas.

Este criterio se aplica incluso a obras antiguas cuyos títulos presentaran originalmente un uso extensivo de mayúsculas. Por el contrario, los títulos de partes de una obra, como capítulos de libros, artículos de revista o ponencias de congresos, se escribirán en letra redonda y entre comillas latinas.

En los nombres de planes, programas, cursos, talleres y proyectos institucionales se empleará letra redonda y mayúscula inicial en todas las palabras significativas, como en Plan Estratégico de Desarrollo. No obstante, cuando se trate de títulos extensos que describan el contenido de un proyecto de investigación, la mayúscula se limitará a la primera palabra y a los nombres propios; en estos casos, el título completo se escribirá entre comillas.

Ejemplo:

Suárez (2020) publicó «Estudio sobre el impacto de la erosión en la cuenca del río Paute».

6. Ejemplos

Cuando los ejemplos se incorporen para ilustrar análisis lingüísticos, conceptuales o técnicos deberán presentarse en párrafo independiente, diferenciados del texto principal. Su disposición tipográfica y sus reglas de aplicación se detallan a continuación.

6.1. Criterios de aplicación técnica

a) Puntuación

Los ejemplos que constituyan enunciados completos deberán cerrar con punto final. En cambio, si el ejemplo consiste en una palabra, un sintagma o un fragmento incompleto, no llevará punto final, a fin de no alterar su naturaleza lingüística. La normativa académica establece que el punto marca el cierre de un enunciado completo; por ello, no corresponde añadirlo cuando lo reproducido no constituye un enunciado autónomo.

Ejemplos:

- **Enunciado completo que lleva punto final:**

(1) El análisis de las variantes dialectales en el Azuay revela una persistencia de arcaísmos léxicos.

- **Fragmento o dato lingüístico que no lleva punto final:**

(2) la estructura morfosintáctica del quichua

b) Alineación y sangría en bloque

El número del ejemplo irá al margen izquierdo y el texto se desplazará hacia la derecha mediante sangría, manteniendo la alineación vertical en las líneas siguientes. Esta presentación lo separa visualmente del párrafo anterior y favorece su localización durante la lectura y la edición.

Ejemplo:

(3) Los libros de la Universidad de Cuenca deben seguir un estándar de calidad internacional para asegurar su indexación en bases de datos especializadas.

c) Remisiones internas

Cuando se cite un ejemplo dentro del texto, se utilizará su número en cifras arábigas entre paréntesis: (1), (2), (3). Se recomienda que estos paréntesis no lleven cursiva, incluso si el texto circundante la lleva, para mantener la uniformidad de las remisiones. También se sugiere emplear referencias cruzadas automáticas para preservar la correlatividad durante la edición y evitar errores de numeración.

Ejemplo:

Como se observa en (1), el sujeto gramatical concuerda con el verbo en número y persona, a diferencia de lo que ocurre en el fragmento (2).

d) Correlatividad

En las monografías individuales, la numeración de los ejemplos será correlativa a lo largo de toda la obra. En las obras colectivas, en cambio, la numeración se reiniciará en el número (1) al inicio de cada capítulo para preservar la autonomía interna de cada contribución y facilitar su manejo editorial. De este modo, cada capítulo funcionará como una unidad independiente en cuanto a su secuencia numérica.

Ejemplo:

En una obra colectiva:

Capítulo 1: (1), (2), (3)...

Capítulo 2: (1), (2), (3)... (Reinicio de la numeración).

7. Listas y enumeraciones

En la elaboración de listas y enumeraciones deberá mantenerse un criterio homogéneo en todo el manuscrito. Los elementos enumerados deberán guardar paralelismo sintáctico y conceptual. La puntuación y el uso de mayúsculas dependerán de la relación gramatical entre la frase introductoria y cada uno de los elementos de la lista. Cuando la enumeración esté precedida de un elemento anticipador, este se cerrará con dos puntos.

Ejemplo:

El comité editorial evaluará los manuscritos a partir de los siguientes criterios:

- a) claridad expositiva;
 - b) coherencia argumentativa;
 - c) pertinencia bibliográfica;
 - d) corrección gramatical.
-

7.1. Tipos de marcadores

Las listas numeradas o alfabéticas se emplearán cuando entre los elementos exista un orden secuencial, jerárquico, cronológico o lógico. En cambio, las listas con viñetas se reservarán para enumeraciones sin jerarquía interna. Para asegurar la uniformidad del manuscrito, se adoptarán los siguientes formatos:

- números arábigos con punto: para secuencias de etapas o pasos;
- letras minúsculas seguidas de paréntesis de cierre: para clasificaciones o subdivisiones internas;
- números romanos: para apartados mayores o jerarquías de estructura.

Ejemplos:

- Con numeración arábica como secuencia de etapas.

El proceso editorial comprende las siguientes fases:

1. recepción del manuscrito;
2. revisión preliminar;
3. evaluación por pares;
4. corrección de estilo;
5. diagramación y validación final.

- Con letras minúsculas para clasificación de elementos.

Los criterios de evaluación del texto serán los siguientes:

- a) claridad expositiva;
- b) coherencia argumentativa;
- c) corrección gramatical;
- d) pertinencia bibliográfica.

- Ejemplo con numeración romana para apartados mayores.

La estructura del informe se organiza en tres partes:

- I. marco teórico;
- II. desarrollo analítico;
- III. conclusiones.

7.2. Criterios de puntuación y mayúsculas

La puntuación y el uso de mayúsculas en una lista dependerán de la naturaleza gramatical de sus elementos. Desde el punto de vista editorial, pueden distinguirse cuatro casos principales:

a) Palabras sueltas

Cuando los elementos de la lista sean palabras aisladas, podrán escribirse con minúscula inicial. Podrán cerrarse sin puntuación final —opción preferida para listas esquemáticas— o, si se desea reforzar la integración con la frase introductoria, con coma o punto y coma en todos los elementos salvo el último, que llevará punto. La RAE reconoce ambas soluciones, siempre que se mantenga un criterio uniforme en todo el manuscrito.

Ejemplo sin puntuación final:

Ámbitos que pueden ser considerados para análisis de prácticas simbólicas:

- memoria
- archivo
- territorio
- identidad

Ejemplo con puntuación integrada:

Las funciones del archivo son:

- memoria,
- organización,
- conservación,
- acceso.

b) Sintagmas breves o grupos nominales

Cuando los elementos sean expresiones breves que no constituyan oraciones completas —carecen de verbo conjugado—, se escribirán con minúscula inicial. Si presentan una estructura simple y uniforme, podrán ir sin puntuación final. No obstante, si forman parte de una secuencia integrada con la frase introductoria o tienen cierta exten-

sión, podrán separarse con punto y coma, o coma si son muy breves, y se cerrarán con punto final.

Ejemplo de sintagmas sin puntuación o formato esquemático:

- gestión editorial universitaria
- criterios de corrección de estilo
- revisión de pruebas de imprenta
- validación de metadatos

Ejemplo de sintagmas con puntuación o formato integrado

- gestión editorial universitaria;
 - criterios de corrección de estilo;
 - revisión de pruebas de imprenta;
 - validación de metadatos.
-

c) Elementos integrados en una secuencia oracional

Cuando los elementos completen sintácticamente una oración introductoria, comenzarán con minúscula inicial. Se separarán con coma si son breves y simples; en cambio, se separarán con punto y coma si los elementos son más extensos, presentan mayor complejidad o contienen comas internas. El último elemento siempre cerrará con punto. Esta pauta coincide con la recomendación académica para enumeraciones en columna.

17

Ejemplo con coma o con elementos breves

La propuesta editorial se fundamenta en tres principios:

- claridad,
 - coherencia,
 - pertinencia.
-

Ejemplo con punto y coma o con elementos complejos

El proceso contempla las siguientes etapas:

- recepción y revisión preliminar del manuscrito;
 - evaluación académica por pares externos;
 - corrección de estilo, diagramación y validación final.
-

d) Oraciones completas

Cuando cada elemento constituya un enunciado autónomo, con sentido completo e independencia sintáctica, comenzará con mayúscula inicial y terminará con punto. En este caso, la lista funciona como una sucesión de párrafos independientes.

Ejemplo:

- El manuscrito será sometido a una revisión inicial de carácter formal.
 - Los originales que cumplan los requisitos pasarán a evaluación académica.
 - La versión aprobada ingresará posteriormente al proceso de corrección y diseño.
-

8. Uso de mayúsculas

El uso de mayúsculas y minúsculas deberá ajustarse a criterios de corrección ortográfica, claridad semántica y uniformidad editorial. Como principio general, se evitará el empleo innecesario de mayúsculas en sustantivos comunes, categorías genéricas o palabras destacadas por mera relevancia temática. La minúscula será la forma de base, salvo en los casos en que la norma académica o la función textual exijan mayúscula inicial.

Se escribirán con mayúscula inicial los nombres propios de personas, instituciones, entidades, organismos, proyectos, programas, marcas, lu-

gares geográficos y periodos históricos, festividades y títulos oficiales de publicaciones cuando formen parte de una denominación específica.

Ejemplos:

- Universidad de Cuenca
 - Ministerio de Cultura y Patrimonio
 - América Latina
 - Revolución francesa
-

Se escribirán con minúscula los nombres de cargos, profesiones, disciplinas del conocimiento, corrientes artísticas o filosóficas, teorías y géneros textuales. Esta norma se mantiene incluso cuando acompañen a nombres propios, salvo que formen parte de una denominación institucional oficial.

Ejemplos:

- el rector de la Universidad de Cuenca
 - el director editorial
 - la antropología
 - el barroco y el romanticismo
 - el ensayo académico y la reseña
-

No se usarán mayúsculas con fines enfáticos, decorativos ni honoríficos. En consecuencia, se evitarán formas como «Autor», «Investigador», «Universidad» o «Editorial» cuando se utilicen como sustantivos comunes referenciales. Solo se admitirá la mayúscula cuando estas palabras formen parte de una denominación oficial completa.

Ejemplos correctos:

- el autor sostiene que;
- la editorial revisará el manuscrito;
- los retos de la universidad pública;
- el investigador principal del proyecto.

Ejemplos que deben evitarse:

- el Autor sostiene que;
 - la Editorial revisará el manuscrito;
 - los retos de la Universidad pública;
 - el Investigador principal del proyecto.
-

9. Notas a pie de página

Las notas a pie de página se emplearán únicamente para incorporar información complementaria que resulte útil, pero que interrumpa la continuidad del texto principal. En obras regidas por APA 7, estas notas no sustituyen el sistema de citación en el texto ni la lista final de referencias, que continúan siendo los mecanismos principales de documentación de fuentes.

Las llamadas de nota se indicarán con números arábigos en superíndice, sin espacio previo a la palabra o fragmento al que remiten. Se adoptará el sistema francés: la llamada se colocará antes del punto, la coma, el punto y coma y los dos puntos. En el caso de signos dobles, como comillas o paréntesis, o puntos suspensivos, la llamada irá dentro del signo si afecta solo a la última palabra, y fuera si afecta a todo el bloque.

Ejemplo:

Antes de coma: esta es la idea que requiere una aclaración específica¹, por lo tanto, se desarrolla a continuación.

Antes de punto: los resultados del estudio fueron concluyentes en esta fase de la investigación²

No se utilizarán notas a pie de página para desarrollar argumentos centrales, introducir discusiones sustantivas ni trasladar información que deba incorporarse al texto principal. Tampoco se emplearán para sustituir el sistema de citación y referencias adoptado en la obra. En trabajos ajustados a APA 7, las fuentes citadas deben quedar debidamente registradas en la lista final de referencias; esto incluye, cuando corresponda, materiales especiales o de archivo. Se admitirán, de manera preferente, dos tipos de notas:

- notas de contenido, destinadas a añadir aclaraciones breves, precisiones terminológicas, datos contextuales indispensables u observaciones complementarias de alcance limitado;
- notas de localización documental complementaria, destinadas a ampliar la identificación de documentos legales, manuscritos, expedientes, fondos de archivo u otros materiales especiales cuando ello resulte útil para el lector o responda a una necesidad editorial específica. Esta posibilidad no excluye que tales materiales deban incorporarse también a la lista final de referencias cuando su naturaleza y recuperabilidad así lo exijan.

Como regla general, cada nota deberá ser breve y no exceder de tres líneas. Si una nota supera esta extensión, la información deberá incorporarse al cuerpo del texto o reformularse. Del mismo modo, se establece un máximo preferente de tres notas por página. Si esta cantidad se supera de forma reiterada, deberá revisarse la redacción del capítulo o apartado correspondiente.

Las notas se numerarán de forma correlativa. En las monografías, la numeración será continua a lo largo de toda la obra. En las obras colectivas, podrá reiniciarse en cada capítulo, con el fin de preservar la autonomía interna de cada contribución. El uso de cifras arábicas para las llamadas de nota es el procedimiento recomendado en la tradición ortotipográfica académica del español.

Cuando sea necesario indicar la filiación de un proyecto de investigación, información institucional específica o agradecimientos al inicio de un capítulo, se utilizará asterisco (*) colocado después del título. Esta llamada no formará parte de la numeración correlativa.

Cuando en una obra intervengan otros responsables textuales, como traductores, editores o compiladores, sus notas deberán distinguirse de las notas autorales mediante la abreviatura correspondiente: N. del T. (nota del traductor), N. del E. (nota del editor) y N. del C. (nota del compilador). Estas intervenciones solo se admitirán cuando exista una necesidad justificada de aclaración, contextualización, precisión técnica o intervención editorial. No se emplearán para comentarios innecesarios, reformulaciones obvias ni observaciones redundantes.

10. Expresión y presentación de números

Para garantizar la precisión técnica, la claridad expositiva, la uniformidad visual y la coherencia editorial en las publicaciones de UCuenca Press, se adoptan los siguientes criterios para la escritura, presentación y composición de números.

10.1 Criterios generales de escritura

La elección entre cifras y palabras dependerá del tipo de texto, de la función del número en el enunciado y de la necesidad de preservar la legibilidad y la uniformidad editorial. En términos generales, se procurará mantener un criterio consistente dentro de cada obra y evitar la alternancia innecesaria entre ambas formas de expresión.

En textos científicos, técnicos, estadísticos o académicos con alta densidad de datos, se preferirá el uso de cifras cuando ello facilite la comparación, la localización rápida de la información y la lectura analítica. No obstante, en trabajos ajustados a APA 7, se seguirá como pauta de base la escritura con palabras de los números del cero al nueve y con cifras de los números a partir de 10, salvo en los casos en que la propia norma o la claridad del texto aconsejen otra solución.

En textos humanísticos, ensayísticos o literarios, podrán escribirse con palabras los números del cero al nueve y también los números redondos que puedan expresarse en una sola palabra, como «diez», «cien», «quinientos» o «mil», siempre que el contexto no exija una lectura comparativa o técnica más precisa. Se escribirán preferentemente con cifras los números complejos, las fechas, los porcentajes, las

medidas, los pesos, las cantidades exactas y, en general, los números que, por su extensión o función informativa, se comprendan mejor en forma numérica.

10.2 Coherencia dentro de una misma serie

Cuando en un mismo enunciado aparezcan varios números de la misma categoría, como edades, cantidades, porcentajes o magnitudes comparables, todos deberán escribirse con un mismo criterio. Si al menos uno de ellos requiere expresarse en cifras por claridad o por norma, se recomienda escribirlos todos en cifras para preservar la uniformidad y facilitar la lectura. Se desaconseja mezclar, sin necesidad, números escritos con palabras y números escritos con cifras dentro de una misma serie.

Ejemplo:

En el aula había 8 niños de primaria y 127 de secundaria.

Nota: se mantendrá la distinción entre palabras y cifras cuando los números no pertenezcan a la misma categoría o cumplan funciones diferentes en la oración.

Ejemplo:

En los diez primeros días del mes, se publicaron 32 artículos científicos.

10.3 Inicio de oración

Debe evitarse comenzar una oración con una cifra. En esos casos, el número se escribirá con palabras o, si la redacción lo permite, se reformulará el enunciado.

Ejemplo:

«Treinta personas asistieron al encuentro», en lugar de «30 personas asistieron al encuentro».

Si el número es complejo —como un año, un decimal o una cifra muy extensa—, la solución preferente será siempre reformular el enunciado para que la cifra no ocupe el primer lugar.

Ejemplos:

- Evitar: 1995 fue el año en que se fundó la institución.
 - Evitar: Mil novecientos noventa y cinco fue el año.
 - Correcto (reformulación): La institución se fundó en 1995.
-

10.4 Escritura de cifras y grandes cantidades

En los números enteros de más de cuatro cifras, los dígitos se agruparán de tres en tres a partir de la derecha mediante espacios de no separación. No se emplearán puntos ni comas como separadores de millares.

Ejemplos:

40 350; 150 000

Los números de cuatro cifras se escribirán, por regla general, sin espacio de separación.

Ejemplos:

6382; 1992

No llevarán espacios, puntos ni comas los números que no expresen cantidad, sino que funcionen como identificadores dentro de una serie, como los años, las páginas, los artículos, las leyes, los decretos, los códigos o las signaturas.

Ejemplos

Página 12450; año 2026; Ley 124/1990.

10.5 Rangos e intervalos

En los intervalos de años, páginas y otros rangos numéricos, por criterio editorial se escribirán siempre las cifras completas en ambos extremos, con el fin de evitar ambigüedades.

Ejemplos:

Correcto: 1895-1898, incorrecto: 1895-98

Correcto: 105-109, incorrecto: no 105-09

10.6 Signos, símbolos y decimales

En UCuenca Press se adoptará la coma como separador decimal en los textos redactados en español, con el fin de mantener la uniformidad

interna de cada obra. Lo importante es no alternar distintos sistemas dentro de un mismo documento.

Ejemplos:

3,5; 27,84

En los números decimales inferiores a la unidad, siempre se colocará un cero antes de la coma decimal.

Ejemplo:

Correcto: 0,25. Incorrecto ,25.

En los porcentajes, se dejará siempre un espacio entre la cifra y el signo de porcentaje.

Ejemplo:

25 %

Cuando el número vaya acompañado de un símbolo o de una unidad de medida abreviada, se escribirá en cifras. Los símbolos se separarán de la cifra mediante un espacio, salvo en casos específicos, como los volados.

Ejemplos:

5 kg; 10 %; 8 m²; 12 cm³

Cuando se empleen operadores matemáticos binarios, se dejará un espacio a ambos lados del signo.

Ejemplo:

$3 \times 2 = 6$

Cuando el signo funcione como operador unario, se escribirá pegado a la cifra o expresión que afecte.

Ejemplos:

-4; ±9; √8

10.7 Numerales ordinales y otras expresiones numéricas

En el cuerpo del texto, los numerales ordinales se escribirán preferentemente con palabras del primero al décimo. A partir del undécimo, podrá optarse por el uso de palabras o de cifras, según la naturaleza del texto y siempre que se mantenga un criterio uniforme dentro del capítulo o de la obra.

Ejemplos:

primero, segunda, décimo

Para designar siglos, capítulos, tomos y otras divisiones equivalentes, se emplearán números romanos.

Ejemplos:

siglo XIX, capítulo IV, tomo II

Cuando los ordinales se expresen con cifras, la letra volada deberá ir precedida de punto abreviativo. Se considerará incorrecta la omisión de este punto.

Ejemplos:

- Formas correctas: 1.^o, 2.^a, 3.^{er}, 10.^o
 - Formas incorrectas: 1º, 2ª, 3er
-

Nota: se recomienda el uso de las letras voladas propias de la fuente tipográfica empleada, para evitar el uso de superíndices genéricos siempre que la tipografía lo permita.

La terminación deberá concordar en género y, cuando corresponda, en número con el sustantivo al que acompañe. En las formas apocopadas, se usará «primer» ante sustantivo masculino singular.

Ejemplos:

1.as jornadas; 3.er piso; primer capítulo

En las referencias bibliográficas y, en particular, en la mención de ediciones, UCuenca Press adoptará el criterio de castellanizar la expresión de los ordinales, con independencia del idioma original de la obra citada.

Ejemplos:

2.^a ed.; 5.^a ed.

Formas que deben evitarse en este manual: 2nd ed.; 5th ed.; 3e éd.

10.8 Expresión de décadas

Las décadas se escribirán preferentemente con palabras y en minúscula, o bien con cifras sin apóstrofo. Deberán evitarse las fórmulas calcadas del inglés, como «los 80's» o «los '80».

Ejemplos:

Los años ochenta; la década de 1980.

10.9 Presentación de números en tablas

Para facilitar la comparación de datos y mejorar la legibilidad, en las tablas se seguirán estos criterios editoriales:

- los números se alinearán a la derecha;

- los valores decimales se organizarán verticalmente a partir del separador decimal;
- se mantendrá un número homogéneo de decimales dentro de una misma columna;
- cuando sea necesario, podrán añadirse ceros a la derecha para preservar la uniformidad visual;
- en caso de ausencia de datos en una celda, se evitará dejar el espacio en blanco y se utilizará un guion corto centrado o la abreviatura correspondiente— *n. d.* para «no disponible»—, explicando su significado en una nota al pie de la tabla.

10.10 Criterios de composición y diagramación

En la composición de textos y tablas se empleará espacio de no separación en las cifras agrupadas, con el fin de evitar que el número se fragmente al final de línea. Del mismo modo, en los rangos e intervalos se conservará siempre la integridad gráfica de las cifras.

11. Horas

La expresión de la hora deberá adecuarse a la naturaleza del texto y mantenerse de forma coherente a lo largo de toda la obra. En términos generales, se preferirá el modelo de doce horas en textos narrativos, ensayísticos o discursivos en los que la exactitud horaria no constituya un elemento central; en cambio, se empleará preferentemente el modelo de veinticuatro horas en horarios, convocatorias, actas, informes y, en general, en textos técnicos, científicos o académicos que exijan mayor precisión.

11.1 Modelo de doce horas o reloj de 12 h

En este sistema se emplean los números del 1 al 12 y, cuando es necesario, se añade la indicación del tramo del día correspondiente: «de la mañana», «de la tarde», «de la noche» o «de la madrugada». La RAE recomienda usar este modelo preferentemente en textos discursivos y, cuando la hora se exprese con palabras, no mezclar cifras y palabras en una misma formulación.

11.2 Escritura con palabras

Se recomienda en textos literarios, humanísticos o ensayísticos, especialmente cuando la referencia horaria no requiere exactitud extrema o cuando se añaden precisiones como «de la mañana» o «de la tarde».

Ejemplos:

A las diez de la mañana, a las doce del mediodía, a medianoche.

11.3 Escritura con cifras

Cuando el modelo de doce horas se exprese con cifras, podrán emplearse las abreviaturas «a. m.», «p. m.» y «m.», siempre con espacio entre la cifra y la abreviatura y con puntos abreviativos. Se usará «m.» para el mediodía; para la medianoche corresponde «12 a. m.».

Ejemplos:

6 a. m.; 10 p. m.; 12 m.

11.4 Modelo de veinticuatro horas o reloj de 24 h

Este sistema emplea los números del 0 al 23 y es el más adecuado cuando se requiere precisión o economía expresiva. Por ello, se utilizará preferentemente en horarios, cuadros informativos, documentos institucionales, informes técnicos, actas y textos científicos o académicos.

11.5 Formato

La hora se expresará mediante cifras separadas por dos puntos, sin espacios entre horas y minutos. Son válidas expresiones como 08:30, 17:45 y 23:59; para la medianoche pueden usarse 00:00 como comienzo del día siguiente y 24:00 como final del día presente.

Ejemplos:

08:30; 17:45; 23:59

11.6 Uso del símbolo «h»

El símbolo «h» corresponde a la unidad de hora y se escribe sin punto. Su uso es opcional cuando la hora ya aparece expresada con el formato completo, pero resulta conveniente en horas en punto cuando se omiten los minutos, por ejemplo, «15 h» o «7 h». No deberá combinarse con «a. m.», «p. m.» o «m.».

Ejemplos:

17:30 h; a las 15 h.

11.7 Expresión de intervalos y duración

No debe confundirse la expresión de la hora con la expresión de la duración. Para indicar la duración de un proceso, actividad o evento, se emplearán los símbolos «h» para horas, «min» para minutos y «s» para segundos. Estos símbolos no llevan punto y son invariables.

Ejemplos:

El experimento duró 2 h 15 min.

Son 3,5 h a la semana.

Nota: en textos de carácter no técnico, como narrativa o ensayo, la duración también podrá expresarse íntegramente con palabras cuando se trate de números redondos o periodos simples.

11.8 Particularidades lingüísticas

En el español de América, se registra como válida la fórmula «un cuarto para las [hora]» para expresar la fracción equivalente a «menos cuarto». En cambio, no se considera correcto sustituir la preposición «para» por «a» en este uso.

Ejemplo de forma recomendada:

Cuarto para las doce.

12. Cuestiones finales de estilo y ortografía

Para garantizar la precisión, la coherencia y la limpieza del discurso académico, se observarán las siguientes directrices.

33

12.1 Mención de autores y autoridades

En el cuerpo del texto, los autores se mencionarán por su apellido. En apellidos que incluyan preposiciones o artículos se conservarán estas partículas para asegurar la identificación correcta, por ejemplo «de la

Torre». Cuando coincidan apellidos y pueda generarse confusión, se añadirán las iniciales necesarias para distinguirlos. En la lista final de referencias, los nombres se consignarán conforme a APA 7, es decir, con el apellido seguido de las iniciales correspondientes. Por criterio de cortesía académica o de claridad expositiva, en la primera mención de un autor clásico o de especial relevancia podrá emplearse el nombre completo; en las menciones posteriores bastará el apellido.

Ejemplos:

Ducrot

M. Sánchez y R. Sánchez

12.2 Acentuación y simplificación

Por criterio editorial, se escribirán sin tilde el adverbio «solo» y los demostrativos «este», «ese» y «aquel», con sus femeninos y plurales. En caso de que pudiera producirse ambigüedad, se procurará resolverla mediante la reformulación del enunciado, y no mediante el uso de tilde diacrítica. Debe recordarse, además, que las formas neutras «esto», «eso» y «aquello» no llevan tilde.

12.3 Siglas, acrónimos y símbolos

Las siglas deberán desarrollarse en su primera mención, salvo cuando se trate de formas de difusión generalizada cuya interpretación resulte inequívoca para la mayoría de los lectores. El desarrollo podrá preceder a la sigla o aparecer entre paréntesis tras la expresión completa.

Ejemplo:

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El plural de las siglas se expresará mediante el artículo, el determinante o el contexto, no mediante la adición de una s ni mediante apóstrofo.

Los acrónimos que se hayan incorporado al uso general podrán escribirse con mayúscula inicial si funcionan como nombres propios, por lo general cuando tienen más de cuatro letras, o íntegramente en minúsculas si se han lexicalizado como nombres comunes.

Ejemplos:

Unesco, Unicef
ovni, radar, láser

Los símbolos correspondientes a unidades de medida, elementos químicos, monedas o puntos cardinales no llevan punto y son invariables en plural.

Ejemplos:

kg, m, km, N, S

Citación textual

1. Citas insertas en el texto general

Las citas textuales breves, es decir, las de menos de 40 palabras, se integrarán en el párrafo y se delimitarán con comillas latinas o españolas («»). Cuando la cita se incorpore al discurso del autor, deberá mantener coherencia sintáctica y puntuación adecuada dentro del enunciado.

1.1 Jerarquía de comillas

Se mantendrá la siguiente jerarquía: las comillas latinas o españolas («») se emplearán para la cita principal; las comillas inglesas (" "), para una cita inserta dentro de otra cita; y las comillas simples (‘ ’), para palabras, expresiones, acepciones o matices semánticos específicos que aparezcan dentro de un fragmento ya entrecomillado.

1.2 Uso de mayúsculas y minúsculas

La cita comenzará con minúscula cuando se integre sintácticamente en la oración del autor. En cambio, conservará la mayúscula inicial cuando reproduzca un enunciado autónomo o una oración completa independiente.

1.3 Omisiones

Toda supresión de una palabra o de un fragmento del texto original se señalará mediante puntos suspensivos entre corchetes: [...]. Aunque la norma académica admite también, con menor frecuencia, el uso de paréntesis, en este manual se preferirán los corchetes, por ofrecer mayor claridad visual y evitar confusiones con otros elementos de la notación académica, especialmente las referencias parentéticas. La intervención no deberá alterar la coherencia gramatical, lógica ni ortográfica del fragmento citado.

1.4 Puntuación y referencia

El signo de puntuación que cierre el enunciado se colocará después de las comillas de cierre y, cuando corresponda, después de la refe-

rencia bibliográfica entre paréntesis. En las citas textuales breves, se exige además consignar autor, año y localización específica, como el número de página o de párrafo, cuando esta exista.

Ejemplo:

«La investigadora sostiene que “el concepto de ‘interculturalidad crítica’ exige [...] transformación de las relaciones de poder”» (Sánchez, 2024, p. 12).

2. Citas en bloque

Cuando una cita textual tenga 40 palabras o más, se presentará en un bloque independiente, con el fin de facilitar su lectura y diferenciarla claramente del discurso del autor. Estas citas no se encerrarán entre comillas, pues su disposición tipográfica basta para indicar su carácter textual. El bloque se sangra 1,27 cm —0,5 pulgadas— desde el margen izquierdo.

Las citas en bloque se compondrán en un cuerpo de letra menor que el del texto principal, específicamente de 11 puntos, con el fin de diferenciarlas visualmente del resto del discurso. Asimismo, se presentarán con interlineado sencillo o menor que el del cuerpo principal, siempre que se preserve la legibilidad.

Ejemplo:

Pérez (2024) resume esta idea del siguiente modo:

La educación intercultural no puede reducirse a la incorporación formal de contenidos diversos en el currículo. Exige, además, una revisión crítica de las relaciones de poder, de las prácticas pedagógicas y de los mecanismos institucionales que condicionan la inclusión efectiva de los distintos sujetos en el espacio educativo (p. 48).

3. Elipsis y omisiones en citas

La supresión de palabras, fragmentos o párrafos dentro de una cita textual se indicará, por criterio editorial, mediante puntos suspensivos. Cuando la omisión se señale de forma expresa dentro del fragmento reproducido, se emplearán preferentemente puntos suspensivos entre corchetes: [...]. La marca de supresión no deberá alterar la coherencia gramatical, lógica ni ortográfica del pasaje citado.

3.1 Criterios de colocación

Integración en el párrafo: no será necesario colocar corchetes al inicio ni al final de una cita breve cuando esta se integre sintácticamente en el discurso del autor, aun si se ha omitido una parte del texto original.

Citas en bloque: en las citas presentadas en bloque, se recomiendan colocar los puntos suspensivos entre corchetes al inicio cuando la cita comience en medio de una oración, a fin de advertir al lector que se trata de un fragmento extraído de una secuencia mayor.

Puntuación colindante: cuando la omisión coincida con un signo de puntuación del texto original, como coma, punto y coma o dos puntos, dicho signo se colocará después del corchete de cierre, nunca antes, para preservar la fluidez de la lectura y la coherencia sintáctica del pasaje citado.

Ejemplo:

«La autora sostiene que la inclusión [...], en este contexto, no puede entenderse como mera incorporación formal» (Pérez, 2024, p. 52).

4. Citas en lengua extranjera

Las citas textuales en una lengua distinta de la empleada en el texto principal recibirán el mismo tratamiento tipográfico que las citas en español. Por tanto, las citas breves se integrarán en el párrafo, en letra redonda y entre

comillas latinas, mientras que las citas extensas se presentarán en bloque, sin comillas, conforme a las reglas generales establecidas en este manual.

4.1 Traducción

Cuando se considere necesario ofrecer una traducción, esta se presentará preferentemente en el cuerpo del texto, con el fin de facilitar la comprensión del pasaje citado. El texto original podrá consignarse en nota a pie de página, precedido de la indicación correspondiente: Original en [idioma].

4.2. Atribución de traducción

Si la traducción ha sido realizada por el autor o la autora del libro, esta circunstancia se indicará al final de la cita mediante la fórmula [traducción propia] o [traducción nuestra], según corresponda.

Ejemplo:

La definición clásica de correlato objetivo puede citarse del siguiente modo:

The only way of expressing emotion in the form of art is by finding an objective correlative; in other words, a set of objects, a situation, a chain of events which shall be the formula of that particular emotion; such that when the external facts, which must terminate in sensory experience, are given, the emotion is immediately evoked (Eliot, 2003, p. 41).

Ejemplo con traducción:

La definición clásica de correlato objetivo puede expresarse así:

La única manera de expresar una emoción en forma artística consiste en hallar un correlato objetivo; es decir, un conjunto de objetos, una situación o una cadena de acontecimientos que constituyan la fórmula de esa emoción particular. (Eliot, 2003, p. 41) [traducción propia]

5. Sic

Para advertir al lector de que una palabra o expresión ha sido reproducida exactamente como aparece en el original, aunque presente un error evidente, una grafía arcaica o una forma anómala, se utilizará el adverbio latino sic —‘así’—.

5.1 Formato y posición

Se escribirá siempre en minúscula, en cursiva y entre corchetes: [*sic*]. Deberá colocarse inmediatamente después de la palabra, expresión o fragmento al que remite, nunca al final de la cita, para que el lector identifique con precisión el elemento reproducido literalmente.

5.2 Criterio editorial

El uso de [*sic*] se restringirá a los casos en que el error, la anomalía o la forma no actualizada puedan generar confusión, afectar la comprensión del pasaje o comprometer la fidelidad de la transcripción. No deberá emplearse con intención irónica, descalificadora o de ridiculización del autor citado. Tampoco conviene abusar de esta marca en textos antiguos, históricos o documentales cuya grafía responda a usos ortográficos distintos de los vigentes.

Ejemplo:

«El evento se realizó en la ciudad de Guayaquil el 30 de fevrero [*sic*] de 1920».

6. Citas de poemas y versos

Las citas de poemas, versos o fragmentos de composición métrica seguirán, en lo esencial, las reglas generales aplicables a toda cita textual. No obstante, por la naturaleza lineal y rítmica del discurso poético, se procurará conservar, en la medida de lo posible, la disposición formal del original, especialmente cuando la segmentación en versos resulte significativa para la interpretación del texto.

6.1 Citas breves

Cuando la cita poética tenga menos de 40 palabras y se incorpore al párrafo, los versos se separarán mediante barra inclinada, con un espacio antes y después de ella. Esta convención permite reproducir la división versal sin romper la continuidad del discurso en prosa.

Ejemplos:

Como escribe Antonio Machado, «Caminante, no hay camino / se hace camino al andar» (Machado, 1912/2013, p. 145).

En el poema, la voz lírica afirma: «Volverán las oscuras golondrinas / en tu balcón sus nidos a colgar» (Bécquer, 1871/2011, p. 82).

6.2 Citas extensas

Cuando el fragmento poético tenga 40 palabras o más, se presentará en bloque independiente, sin comillas y con sangría izquierda, conforme a las reglas generales de las citas extensas. En estos casos, deberá conservarse la disposición gráfica original de los versos.

Ejemplo:

La Real Academia Española (2010) explica la función de la ortografía en la unidad del idioma de la siguiente manera:

La ortografía no es solo un conjunto de normas de escritura, sino un factor de unidad para los más de quinientos millones de hispanohablantes. Al compartir una representación gráfica común, se garantiza que la comunicación escrita sea fluida y que el patrimonio lingüístico se mantenga íntegro a pesar de las variaciones dialectales propias de cada región (p. 24).

6.2 Alternativas para citación de versos

En las citas poéticas integradas en el párrafo, se usará la barra inclinada únicamente para marcar cambio de verso. Cuando la extensión o la complejidad del fragmento dificulte su lectura en línea seguida, se preferirá la presentación en bloque, aunque el número de palabras no sea elevado, con el fin de preservar la claridad visual y el ritmo del texto. Esta última decisión puede asumirse como criterio editorial de la obra, siempre que se mantenga de manera uniforme.

Referencias

1. Sistema autor-fecha

Para las obras sometidas a publicación en UCuenca Press, las referencias se integrarán en el cuerpo del texto mediante el sistema autor-fecha, con el fin de identificar con claridad la procedencia de la información y remitir al lector a la lista final de referencias.

1.1 Formas básicas de referenciación

- a) Cita parentética: la referencia se coloca al final del enunciado o del fragmento correspondiente, entre paréntesis.

Ejemplo:

... las relaciones entre lenguaje y contexto social (Fuentes Rodríguez, 1993).

-
- b) Cita narrativa: el nombre del autor se incorpora al discurso y el año se consigna entre paréntesis.

Ejemplo:

Según Fuentes Rodríguez (1993), las relaciones entre lenguaje y contexto social...

-
- c) Localización específica: cuando se cite un fragmento textual o se remita a una parte concreta de la obra, se añadirá la página correspondiente después del año: «p.» para una sola página y «pp.» para un rango.

Ejemplos:

(Lama, 2013, p. 152).

(Lama, 2013, pp. 207-210).

1.2 Casos especiales de autoría

- a) Dos autores: se citarán siempre ambos apellidos.
-

Ejemplos:

Gómez y Pérez (2024)

(Gómez y Pérez, 2024)

- b) Tres o más autores: se citará el apellido del primer autor, seguido de et al.
-

Ejemplos:

Martínez *et al.* (2022)

(Martínez *et al.*, 2022)

- c) Obras del mismo autor y del mismo año: para distinguirlas, se añadirán letras minúsculas al año, sin espacio.

Ejemplos:

(García, 2025a)

(García, 2025b)

2. Autoría institucional o corporativa

Cuando la autoría corresponda a una institución, organismo o entidad, se aplicarán los siguientes criterios:

2.1 Primera mención

Se escribirá el nombre completo de la institución. Si se va a reutilizar una sigla o acrónimo, esta podrá añadirse en la primera cita.

Ejemplos:

(Universidad de Cuenca [UCuenca], 2026)

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2024)...

2.2 Menciones posteriores

Una vez introducida la sigla o acrónimo, podrá emplearse sola en el resto del texto.

Ejemplos:

(UCuenca, 2026)

(ONU, 2024)

2.3 Lista final de referencias

En la lista de referencias se consignará siempre el nombre completo de la institución y no la sigla o acrónimo.

Ejemplo correcto:

Universidad de Cuenca. (2026).
Guía para autores de UCuenca Press. UCuenca Press.

Ejemplo incorrecto:

UCuenca. (2026). Manual de estilo editorial. UCuenca Press.

3. Obras sin autor declarado

Cuando una obra no consigne autor, el título ocupará la posición de autor tanto en la cita como en la lista final de referencias.

3.1. En el texto

Si se trata de un libro o de una obra independiente, el título se escribirá en cursiva. Si se trata de un artículo, capítulo o texto breve, se escribirá entre comillas latinas. Si el título es extenso, podrá abreviarse tras las primeras palabras significativas.

Ejemplos:

(Colección de las particularidades..., 1547)
(«Informe sobre la enseñanza...», 2022)

En la lista final de referencias, el título ocupará la posición inicial de la entrada y determinará su orden alfabético.

Ejemplo:

Colección de las particularidades de la vida y la muerte de un pretendido filósofo moderno. (1547). [Editorial o lugar, si consta].

Nota. Si la obra aparece firmada expresamente como «Anónimo», se respetará esa forma.

4. Citas múltiples o referencias encadenadas

Cuando en una misma cita parentética se reúnan varias obras, se observarán los siguientes criterios:

4.1. Orden

Las referencias se dispondrán en orden alfabético por el apellido del primer autor.

- a) Separación: cada referencia se separará de la siguiente mediante punto y coma.

Ejemplo:

(Álvarez López, 1949; Pelayo y Frías, 1995; Zapata, 2020)

4.2. Varias obras de un mismo autor

El apellido se escribirá una sola vez y los años se separarán por comas, en orden cronológico.

Ejemplo:

(Pelayo, 1993, 1995, 2001)

4.3. Obras del mismo año y autor

Se distinguirán con letras minúsculas.

Ejemplo:

(García, 2025a, 2025b)

4.4. Con página específica en varias fuentes

La localización se colocará dentro de cada referencia, antes del punto y coma.

Ejemplo:

(López, 2010, p. 20; Martínez, 2015, p. 20)

5. Trabajos en proceso de publicación

Se considerarán «en prensa» aquellos trabajos que ya hayan sido aceptados formalmente para su publicación, pero que aún no cuenten con fecha definitiva de aparición.

5.1. En el texto

Se empleará la fórmula «en prensa» en lugar del año.

Ejemplos:

(Sánchez, en prensa)

Según Sánchez (en prensa)...

5.2. En la lista final de referencias

La expresión «en prensa» ocupará la posición de la fecha.

Ejemplo:

Sánchez, A. (en prensa). El discurso político en la era digital. UCuenca Press.

5.3. Distinción necesaria

Si el texto no ha sido aceptado todavía, no deberá citarse como «en prensa». En ese caso, convendrá emplear una fórmula descriptiva, como «manuscrito no publicado» o la que corresponda según la naturaleza del documento.

51

6. Obras con fecha original y ediciones posteriores

Cuando se cite una obra clásica o histórica en una edición moderna, podrá indicarse tanto la fecha original como la fecha de la edición consultada.

En el texto se consignará primero el año original y luego el año de la edición utilizada, separados por barra.

Ejemplo:

(Menéndez y Pelayo, 1880/1992).

En la lista final de referencias se registrará la edición consultada y, al final, se añadirá una nota sobre la fecha original de publicación.

Ejemplo

Menéndez y Pelayo, M. (1992). Historia de los heterodoxos españoles. Espasa. (Obra original publicada en 1880).

7. Obras sin fecha

Cuando no conste la fecha de publicación, en este manual se utilizará la abreviatura «s. f.».

Ejemplo:

(Pérez, s. f.)

Si existe una fecha aproximada deducible con razonable fundamento, se indicará entre corchetes y precedida de la abreviatura «ca.».

Ejemplos:

[ca. 1920]

[ca. 1875-1880]

8. Epígrafes

Los epígrafes, lemas o citas introductorias podrán colocarse al comienzo de la obra o de un capítulo.

8.1. Ubicación

Se situarán bajo el título correspondiente, alineados a la derecha.

8.2. Tipografía

Se compondrán en un tamaño de letra inferior al del texto general, concretamente de 11 puntos, en redonda.

8.3. Comillas

No llevarán comillas, pues su disposición gráfica basta para identificar su carácter de cita.

8.4. Atribución

El nombre del autor o de la fuente se colocará en la línea siguiente, también alineado a la derecha.

8.5. Información complementaria

Como regla general, no será necesario añadir año ni página, salvo que el contexto crítico o filológico lo exija.

Ejemplo:

Es una verdad universalmente reconocida que un hombre soltero en posesión de una buena fortuna debe necesitar una esposa.
Jane Austen, *Orgullo y prejuicio*.

9. Comunicaciones personales

Las comunicaciones personales —como entrevistas, correos electrónicos, cartas, mensajes o *chats* no recuperables por el lector— se citarán únicamente en el texto y no se incluirán en la lista final de referencias.

9.1. Formato

Irán en secuencia y comenzará con la inicial del nombre. Posteriormente se colocará el apellido, se detallará que es una comunicación personal y se cerrará con la fecha correspondiente a la comunicación.

Ejemplo:

(J. Pérez, comunicación personal, 15 de mayo de 2026)

10. Fuentes secundarias y autocitas

10.1. Fuentes secundarias

Cuando no se haya consultado la fuente original, sino una obra que la cita, deberá mencionarse la fuente original en el texto y consignarse en la cita únicamente la obra efectivamente consultada. En la lista final de referencias se incluirá solo la fuente secundaria.

Ejemplo:

El concepto de habitus de Bourdieu (como se citó en García, 2020)...

En la lista final de referencias se incluirá solo la obra de García.

10.2. Restricción del uso abusivo de fuentes secundarias

No será admisible recurrir de manera sistemática a fuentes secundarias cuando la fuente original sea identificable y razonablemente rastreable. Tampoco se aceptará el uso de citas secundarias con el fin de eludir la consulta de la obra primaria, simplificar artificialmente la investigación bibliográfica o sustituir la verificación directa de una afirmación por una remisión indirecta.

Cuando la afirmación citada sea central para la argumentación, para la reconstrucción conceptual o para la atribución de una idea, el autor deberá, siempre que sea posible, verificarla en la fuente original.

10.3. Autocitas

La cita de obras propias será admisible cuando resulte pertinente, necesaria y directamente relevante para el tema tratado. No obstante, deberá evitarse toda autocitación innecesaria, desproporcionada o estratégicamente orientada a incrementar de manera artificial la visibilidad del propio autor.

No se considerará aceptable citar a terceros con el propósito indirecto de remitir, por esa vía, a trabajos propios que no guardan relación sustantiva con el argumento desarrollado. Tampoco será admisible introducir autocitas en cadena, redundantes o periféricas, cuando estas no aporten información imprescindible para la comprensión, contextualización o fundamentación del manuscrito.

Toda autocita deberá justificarse por al menos una de las siguientes razones:

- desarrolla un antecedente directo e indispensable del manuscrito;
- aporta una definición, un dato o un resultado que no puede omitirse sin empobrecer la argumentación;
- permite identificar con claridad la procedencia de materiales propios reutilizados legítimamente;
- forma parte del estado de la cuestión de manera objetiva y proporcionada.

Cuando la autocita no cumpla una función sustantiva, deberá suprimirse.

11. Redes sociales y multimedia

Las referencias a contenidos publicados en redes sociales o plataformas audiovisuales seguirán la estructura general de autor, fecha, título o contenido, tipo de material, plataforma y URL.

11.1. Video de YouTube

Autor, A. A. [Nombre de usuario]. (Fecha). Título del video [Video]. YouTube. URL.

11.2. Publicación en X, Instagram o Facebook

Autor, A. A. [@usuario]. (Fecha). Primeras palabras del contenido hasta un máximo razonable [Publicación]. Nombre de la red. URL.

Cuando el contenido no tenga título propio, se usará como título una versión abreviada del texto inicial.

Tablas y figuras

1. Propósito y criterios generales de uso

Las tablas y figuras son recursos de síntesis y análisis. Su inclusión deberá justificarse por la complejidad de los datos, la necesidad de evidencia visual o la conveniencia de facilitar la comparación de la información. No deberán emplearse como ornamento ni para repetir de forma visual lo que ya ha quedado suficientemente claro en el texto.

1.1. Formato de tablas y figuras

Toda tabla y toda figura llevarán una etiqueta y un número en línea independiente, en negrita, seguidos de un título en la línea siguiente, en cursiva. Número, título y nota se alinean al margen izquierdo. En las publicaciones de UCuenca Press, y por adecuación a la ortografía académica del español, el título se redactará en estilo oración: mayúscula inicial solo en la primera palabra y en los nombres propios.

Ejemplo

Tabla 1

Distribución de estudiantes según modalidad de estudio

Figura 1

Distribución de estudiantes según modalidad de estudio

1.2. Mayúsculas en encabezados y categorías

Los encabezados de columna, rótulos internos y categorías se escribirán con mayúscula inicial solo en la primera palabra y en los nombres propios. Se evitará, por tanto, la llamada «mayúscula de relevancia» en sustantivos genéricos o categorías de clasificación.

1.3. Tipografía y cuerpo de letra

Por criterio editorial, las tablas y figuras deberán componerse con la misma familia tipográfica que el cuerpo del texto (Times New Roman), a fin de preservar la unidad visual de la obra. El tamaño recomendado será de 10 u 11 puntos; en tablas especialmente extensas podrá reducirse hasta 9 puntos.

1.4. Calidad visual de las figuras

Las figuras deberán entregarse con resolución suficiente para impresión, con textos, ejes, símbolos y leyendas claramente legibles en su tamaño final. En obras destinadas a impresión en blanco y negro, el autor deberá asegurarse de que los elementos se distingan mediante tramas, contrastes o escalas de gris diferenciables. Como criterio de producción editorial, UCuenca Press requiere una resolución mínima de 300 ppp y formatos aptos para impresión.

2. Integridad referencial y coherencia estética

La calidad de una obra académica depende tanto de la precisión de su aparato crítico como de la uniformidad de su presentación visual. En consecuencia, tablas y figuras deberán ajustarse a criterios consistentes de citación, diseño y atribución de fuente.

2.1. Trazabilidad de fuentes externas

No basta con mencionar la procedencia de los datos en la nota de tabla o figura. Toda fuente externa citada en una nota deberá incluirse también en la lista final de referencias. Este principio asegura la verificabilidad de la información y favorece la transparencia académica.

2.2. Normalización editorial en obras colectivas

En publicaciones colectivas —como libros de varios autores, actas, memorias o volúmenes compilados—, los autores o coordinadores deberán remitir tablas, figuras y demás recursos gráficos ya ajustados, en la medida de lo posible, a los criterios formales establecidos en este manual y, cuando corresponda, a las directrices específicas de la colección en la que se inscriba la obra. No obstante, la coherencia interna del volumen corresponde a la Editorial.

En consecuencia, si los materiales no se entregan debidamente homologados, o si presentan inconsistencias formales entre capítulos, UCuenca Press tendrá la potestad de normalizar tamaños de fuente, grosores de línea, escalas de grises, estilos de títulos, disposición de leyendas y otros aspectos de composición y presentación, de conformidad con los criterios del presente manual o con los lineamientos editoriales de cada colección. Esta intervención tendrá por finalidad garantizar que la obra se presente como una unidad editorial coherente, y no como una suma de archivos heterogéneos.

3. Notas de tabla y figura

3.1. Atribución y notas aclaratorias

La nota de tabla o figura se colocará inmediatamente debajo del recurso y alineada con su margen izquierdo. En APA 7, la palabra *Nota.* se escribe en cursiva, seguida de punto, y el texto de la nota va en redonda. Las notas pueden cumplir funciones generales, específicas o de probabilidad; cuando coexistan varios tipos, cada uno debe presentarse en línea separada.

Como criterio de UCuenca Press, en la nota se observará el siguiente orden: nota general sobre el contenido o alcance del recurso; notas específicas sobre abreviaturas, símbolos o aclaraciones puntuales; y, atribución de fuente, adaptación o reproducción, cuando corresponda.

Ejemplos:

Nota. La tabla presenta la distribución de estudiantes según la modalidad de estudio predominante durante el período académico 2025.

Nota. Adaptado de *Informe nacional sobre educación superior* (Pérez, 2024, p. 45).

Nota. La figura muestra la distribución de estudiantes por modalidad de estudio en 2025. n = número de casos; % = porcentaje. Adaptado de Pérez (2024, p.45).

3.2. Fórmulas de atribución

Elaboración propia: cuando la tabla o figura haya sido elaborada íntegramente por el autor y no derive de una fuente externa, no se recomienda añadir la nota de atribución como «Elaboración propia».

Elaboración propia a partir de datos externos: cuando el autor procese o reorganice datos ajenos, deberá indicarse con precisión la procedencia de esos datos.

Ejemplo:

Nota. Elaboración propia a partir de datos de Medicina Legal (2015).

Adaptación de un recurso ajeno: cuando la tabla o figura derive de una obra previa con cambios de forma, selección o reorganización, se consignará una nota de adaptación. APA ofrece ejemplos específicos de atribución en notas de tabla y figura para materiales adaptados o reproducidos.

Reproducción de un recurso ajeno: cuando se reproduzca total o casi literalmente una tabla, figura, imagen o gráfico de tercero,

deberá indicarse expresamente y verificarse si se requiere permiso de reproducción. La adaptación o reproducción de tablas y figuras puede requerir atribución y, en ciertos casos, autorización.

3.3. Derechos de reproducción

Cuando se empleen fotografías, ilustraciones, mapas o recursos visuales ajenos sujetos a derechos de autor, el autor deberá entregar la constancia del permiso correspondiente si la licencia del material así lo exige. Sin esa verificación, UCuenca Press podrá rechazar la inclusión del recurso.

4. Citación y remisión en el texto

Toda tabla o figura deberá estar integrada en el discurso del autor. No se admitirán elementos visuales no anunciados ni comentados en el cuerpo del texto.

4.1. Forma de la remisión

Cuando la remisión sea a un recurso identificado por su número, en este manual se escribirá con mayúscula inicial: Tabla 4, Figura 2. Cuando la mención sea genérica, sin numeral, se usará minúscula: el autor incluye varias figuras, la tabla resume los datos.

Ejemplo:

Como se observa en la Tabla 4...

La Figura 2 ilustra la relación entre conectividad y frecuencia de uso. El capítulo incorpora varias figuras explicativas.

4.2. Modalidades de mención

- a) Mención narrativa: la tabla o figura se integra en la oración.

Ejemplo:

La Figura 2 ilustra la relación entre conectividad y frecuencia de uso.

- b) Mención parentética: la remisión aparece al final del enunciado.
-

Ejemplo:

La conectividad influye directamente en el uso de plataformas (véase la Figura 2).

4.3. Prohibición de remisiones físicas y abreviaturas

Las tablas y figuras deberán citarse por su número, no por su ubicación física. Se evitarán expresiones como «la tabla de abajo», «la figura siguiente» o «la tabla de la página anterior».

Del mismo modo, por criterio de uniformidad editorial, no se emplearán abreviaturas como «fig.», «figs.», «tab.» o «tabs.»; se escribirá siempre la palabra completa: «tabla» o «figura».

Política sobre uso de inteligencia artificial y plagio

La calidad académica y editorial de UCuenca Press se sustenta en la originalidad de las obras que publica, en la honestidad intelectual de sus autores y en la adecuada atribución de toda fuente utilizada. En consecuencia, los manuscritos sometidos a evaluación deberán ajustarse a los principios de integridad académica, veracidad, responsabilidad autoral y transparencia en el uso de herramientas de apoyo, incluidas las de inteligencia artificial generativa.

1. Integridad académica

Los autores son responsables del contenido de los manuscritos que presentan y deberán garantizar que sus textos son originales, que respetan los derechos de autor y que toda idea, dato, argumento, imagen, tabla, figura, traducción, paráfrasis o fragmento procedente de otras fuentes ha sido debidamente identificado y citado conforme al sistema adoptado por la obra.

La integridad académica implica, además, presentar la información de manera veraz, no manipular datos, no falsear resultados, no omitir deliberadamente fuentes relevantes y no atribuirse aportes ajenos.

2. Plagio y autoplagio

Se considerará plagio la reproducción total o parcial de textos, ideas, datos, imágenes, gráficos, tablas, traducciones, esquemas o cualquier otro contenido de terceros sin la debida atribución de autoría. Esta falta podrá producirse por copia literal, por paráfrasis no reconocida, por apropiación de estructuras argumentativas ajenas, por uso de materiales visuales sin autorización o referencia suficiente, o por incorporación de contenidos de otras obras sin el correspondiente reconocimiento de la fuente.

También se considerará una falta ética la paráfrasis abusiva o en mosaico, entendida como la reformulación superficial de un texto ajeno que conserva su estructura, secuencia argumentativa o articulación conceptual sin reconocimiento de procedencia.

Asimismo, se considerará una forma de apropiación indebida el plagio de estructura, esto es, la reproducción sustancial del esquema argumentativo, del índice, del diseño metodológico o de la organización expositiva de otra obra, cuando se presenten como si fueran de elaboración propia.

Se entenderá por autoplagio la reutilización sustancial de trabajos propios previamente publicados sin indicación explícita de su procedencia. Esto incluye, entre otros supuestos, la reproducción de capítulos, artículos, apartados, tablas, figuras o resultados ya difundidos, cuando se presenten como si fueran completamente inéditos y sin informar de manera clara su publicación anterior. Cuando la reutilización de materiales propios sea excepcionalmente necesaria, deberá estar justificada, debidamente citada y ser compatible con el principio de novedad de la obra.

3. Uso de inteligencia artificial generativa

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa deberá realizarse de manera responsable, crítica y transparente. Podrán emplearse como apoyo técnico o auxiliar en determinadas fases del trabajo, pero en ningún caso sustituirán la labor intelectual, analítica, interpretativa o argumentativa que corresponde al autor.

Las herramientas de inteligencia artificial no podrán figurar como autoras ni coautoras de una obra publicada por UCuenca Press. Cuando estas se utilicen de manera sustantiva en la elaboración del manuscrito, los autores deberán declararlo expresamente en una nota metodológica, en los agradecimientos, en la introducción o en el lugar que resulte más adecuado según la naturaleza del texto. La declaración deberá indicar, de forma clara y suficiente, qué herramienta se utilizó y con qué finalidad. Podrán considerarse usos admisibles, entre otros, los siguientes:

- apoyo en corrección gramatical o de estilo;
- asistencia en traducciones preliminares, posteriormente revisadas por una persona competente;
- organización inicial de ideas o esquemas de trabajo;
- apoyo técnico en transcripción, codificación o tratamiento preliminar de información;
- generación exploratoria de imágenes, siempre que tal uso se declare y que sea compatible con la naturaleza de la obra y con el régimen aplicable de derechos.

No serán admisibles, en cambio:

- la presentación de textos generados íntegramente por inteligencia artificial como si fueran de autoría humana, sin declaración de uso;
- la invención de datos, citas, referencias bibliográficas, resultados, fuentes o documentos;
- la generación de imágenes, tablas o figuras falsas presentadas como evidencia real;
- el uso de inteligencia artificial para sustituir procesos de análisis, interpretación o argumentación que corresponden al autor;
- la omisión deliberada de la participación sustantiva de estas herramientas en la elaboración del manuscrito.

4. Responsabilidad autoral y supervisión humana

La responsabilidad plena por el contenido del manuscrito recae exclusivamente en el autor o en los autores, incluso cuando se hayan utilizado herramientas de inteligencia artificial en alguna fase del trabajo. Esta responsabilidad comprende, entre otros aspectos:

- la veracidad de los datos y afirmaciones presentados;
- la precisión conceptual y terminológica;
- la consistencia argumentativa del texto;
- la corrección de citas y referencias;
- la licitud del uso de materiales de terceros;
- la revisión de posibles sesgos, errores, invenciones o falsedades producidas por sistemas automatizados.

Los autores deberán verificar toda referencia bibliográfica, dato, cita, traducción, imagen o reformulación generada o sugerida por sistemas de inteligencia artificial antes de incorporarla al manuscrito. No se admitirá como justificación de errores, omisiones, tergiversaciones o faltas éticas la alegación de que estos provienen de una herramienta automatizada.

5. Evaluación editorial y verificación

UCuenca Press podrá someter los manuscritos a herramientas de detección de similitud textual como parte del proceso de revisión editorial. La identificación de coincidencias no implicará automáticamente la existencia de plagio, pues toda coincidencia deberá valorarse en su contexto y mediante revisión cualitativa.

Cuando existan dudas razonables sobre la integridad del manuscrito, la editorial podrá solicitar aclaraciones al autor, requerir documentación adicional, pedir la reformulación del texto o suspender temporalmente el proceso de evaluación.

En caso de sospecha fundada de uso no declarado de inteligencia artificial, la editorial podrá requerir información adicional sobre el proceso de elaboración del manuscrito. No obstante, la eventual utilización de herramientas de detección de texto generado por IA no constituirá, por sí sola, prueba concluyente y deberá complementarse siempre con valoración humana.

6. Medidas correctivas y consecuencias

Si durante la evaluación editorial o académica se detectan irregularidades, UCuenca Press podrá adoptar, según la gravedad del caso, una o varias de las siguientes medidas:

- solicitar correcciones o aclaraciones;
- requerir la reescritura o reformulación de las secciones afectadas;
- suspender temporalmente la evaluación;
- rechazar el manuscrito;
- informar a las instancias académicas o institucionales correspondientes, cuando la gravedad del caso así lo justifique.

Si la irregularidad se detecta después de la publicación, la editorial podrá adoptar las medidas editoriales que correspondan, entre ellas la emisión de correcciones, notas aclaratorias, fe de erratas, retractaciones formales o retiro de circulación, conforme a la gravedad del caso, al régimen institucional aplicable y a la naturaleza de la falta.

La reincidencia en faltas éticas podrá ser considerada por el Consejo Editorial al evaluar futuras postulaciones del mismo autor.

Referencias bibliográficas

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Espasa.
- Martínez de Sousa, J. (2012). *Manual de estilo de la lengua española*. Trea.
- American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7.^a ed.). American Psychological Association.



editorial.ucuenca.edu.ec